
Directrices para la concesión de becas de la Fundación Konrad-Adenauer

- Oficina para España y Portugal -

Becas para estudios en España o Portugal

Índice

1. Objetivos de la financiación
2. Prerrequisitos generales para la financiación
3. Solicitud de la beca y selección de becarios
4. Obligaciones de los becarios
5. Revocación y devolución de la beca
6. Apoyo financiero a los becarios
7. Apoyo adicional a los becarios
8. Declaración de aceptación de la beca

1. Objetivos de la financiación

La Fundación Konrad-Adenauer (KAS) tiene como objetivo contribuir a la educación democrática y cívica en la República Federal de Alemania y en todo el mundo. La KAS es un defensor global de la promoción de la democracia y del Estado de Derecho, de la aplicación de las estructuras sociales y de economía de mercado, de la libertad de prensa y de opinión, así como del respeto a los derechos humanos. Nuestras actividades se inspiran en los valores y principios del patrón de nuestra fundación, la Fundación Konrad Adenauer:

- Estado de derecho y democracia liberal sólida en el marco de un
- consenso antitotalitario
- Economía social de mercado
- Compromiso con los valores occidentales y una comunidad de naciones
- Integración europea
- Solidaridad internacional y corresponsabilidad global
- Protección sostenible del medio ambiente

En sus programas nacionales e internacionales, la Fundación Konrad Adenauer patrocina cursos de formación y otras formas de educación de miembros de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, periodistas y otros colaboradores de medios de comunicación libres e independientes. La KAS pone especial énfasis en la promoción de jóvenes talentos. Queremos apoyar a aquellos que están comprometidos con los principios de la democracia liberal y dispuestos a asumir responsabilidades en diferentes ámbitos de una sociedad democrática moderna.

La ayuda que la Fundación Konrad Adenauer ofrece a estos jóvenes con talento, que siguen sus estudios con seriedad, incluye programas conceptuales y la concesión de becas. Nuestro interés se centra en los campos de las humanidades, la economía, la política y la gestión, los medios de comunicación y la cultura, así como en las relaciones internacionales.

2. Prerrequisitos generales para la financiación

Los prerrequisitos para la concesión de una beca son un expediente académico sobresaliente, la idoneidad personal, el compromiso político y social, así como la disposición a desempeñar un papel activo en la vida social, política y económica de España o Portugal. Se espera de los candidatos que tengan una amplia formación general, un marcado interés en temas políticos, una actitud positiva hacia la democracia y los derechos humanos y tolerancia frente a opiniones diferentes

Estos son los tipos de estudios y de formación continua susceptibles de financiación:

Estudios de postgrado (Máster) en una universidad de España o Portugal

Con un periodo máximo de financiación de dos años.

Educación /Formación profesional avanzada (Prácticas - Actividad científica)

Con un periodo máximo de financiación de hasta seis meses (prorrogable bajo ciertas condiciones).

La financiación se centra en programas de Máster en humanidades (por ejemplo, ciencias políticas, estudios sociales, relaciones internacionales, filosofía, teología, etc.), derecho, economía o periodismo (la lista no es exhaustiva) y debe tener una referencia de proyecto específica a las actividades de la KAS en España o Portugal. En principio, los candidatos deberían acreditar su madurez académica con un título universitario que les habilite para el ejercicio profesional.

Las actividades correspondientes a la educación/formación profesional avanzada están circunscritas a actividades en el ámbito científico como por ejemplo estancias/visitas de investigación o prácticas en una organización científica o de investigación, en un think tank, un instituto de enseñanza superior, una universidad, o en una organización sociopolítica, como por ejemplo un medio de comunicación, etc. (lista no exhaustiva).

La beca requiere cursar los estudios adecuadamente, un alto rendimiento académico y la presentación periódica de informes a la KAS sobre los progresos, así como la participación regular en las actividades de la Fundación.

Una financiación más allá del plazo establecido más arriba solo se concederá en casos excepcionales. La obtención de la titulación dentro de un marco de tiempo previsible (acompañando el calendario correspondiente) es un requisito de la beca. El periodo máximo de financiación para los estudiantes depende de la duración estándar del curso estipulado en el reglamento académico. Se puede conceder una prórroga de la beca concedida para la formación profesional, previa presentación de los correspondientes justificantes, por parte del becario, así como de la institución cooperante.

No existe ningún derecho legal a la concesión de la beca ni a la ampliación del periodo de financiación.

3. Solicitud de la beca y selección de becarios

3.a. Solicitud

Hay dos convocatorias al año para solicitar una beca de la KAS en la oficina para España y Portugal en Madrid. Las fechas límite son el 31 de enero y el 30 de junio. La oficina de la KAS publicará las convocatorias con seis semanas de antelación al vencimiento de los plazos correspondientes. Para los estudios universitarios, el periodo de concesión de la beca empezará al inicio de los semestres académicos. La documentación completa de la solicitud debe presentarse -en español- dentro del plazo establecido.

Toda la correspondencia con la KAS relacionada con la solicitud de una beca se tramita exclusivamente a través de la oficina de la KAS para España y Portugal. Los solicitantes no deben tener más de 35 años en el momento de presentar la solicitud. Los formularios de solicitud de la KAS, debidamente cumplimentados y con una foto reciente deben enviarse por vía electrónica.

Deben ir acompañados de:

- **Curriculum vitae** detallado y actualizado en forma de tabla.
- **Carta de presentación (de motivación)** en la que el candidato debe explicar cuál es su interés en la formación continua solicitada y como piensa aplicar lo aprendido a las actividades de la KAS y de sus socios.

- **Copias certificadas de los títulos** académicos, en particular del título de graduación. La certificación de expedientes o fotocopias de los mismos los puede emitir el director del país de origen con la fórmula "la copia coincide con el original".
- **Dos cartas de recomendación:** Deben proceder de un profesor supervisor o del empleador, o bien del socio del proyecto, y deben describir tanto el área de responsabilidad del solicitante como la importancia de la formación continua (en el caso de la formación profesional).
- **Carta de aceptación** de la universidad o de la institución en la que el becario vaya a realizar la formación o las prácticas. Incumbe al candidato conseguir la admisión a un programa de estudios o de perfeccionamiento
- **Programa de los estudios previstos (o calendario de la formación profesional).** La duración exacta del periodo para el que se solicita la beca debe especificarse con claridad

3.b. Selección

La selección de los candidatos se basa en los siguientes requisitos y los aspectos enumerados a continuación:

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

- Sólida formación general
- Apertura de miras, amplio abanico de intereses, creatividad
- Conocimiento de la política alemana y europea y de los logros de Konrad Adenauer
- Dominio del alemán y/o del inglés (se tendrán en cuenta otras cualificaciones lingüísticas)

ORIENTACIÓN DE VALORES / RESPONSABILIDAD

- Fuerte compromiso con los principios de la democracia y los derechos humanos
- Respeto y tolerancia
- independencia de criterio

DISPONIBILIDAD PARA EL VOLUNTARIADO Y COMPROMISO POLÍTICO

- Trabajo personal desinteresado en actividades de carácter social o académico.

PERSONALIDAD

- Motivación - Potencial - Comportamiento - Competencia social

3.c. Aceptación de la beca

La beca entra en vigor al comienzo de los semestres académicos, pero no antes de que el candidato haya confirmado por escrito la aceptación de la beca en los términos estipulados en la declaración de aceptación (última página de este documento).

El becario declara estar dispuesto a mantener un contacto regular con la Oficina de la KAS para España y Portugal, en la medida de lo posible, a participar en los eventos de la KAS a los que se le invite. Con su participación activa el becario puede contribuir a una preparación y organización eficaces de las actividades, eventos y proyectos de la Oficina de la KAS en España o Portugal. Además, recibirá información sobre proyectos de otras oficinas de la KAS en el extranjero y será invitado a participar en ellos.

4. Las obligaciones de los becarios

Al aceptar la financiación, los becarios se comprometen a:

1. Utilizar la beca para estudios o una actividad científica oportunos y con un propósito determinado.
2. Presentar el certificado de matrícula, los certificados de estudio y el expediente académico o los informes de trabajo siempre en tiempo y forma, previa comunicación con la oficina de la KAS para España y Portugal.
3. No cambiar el tema de estudio o el curso de estudio, y/o el lugar de estudio sin previa consulta con la KAS.
4. Informar sobre el aplazamiento de los exámenes y de los plazos de forma oportuna y aportando una justificación detallada.
5. Participar en las reuniones de grupo de los becarios y, en caso de no poder hacerlo, excusarse con la debida antelación explicando las razones.
6. Informar inmediatamente por escrito sobre cualquier cambio en su nivel de ingresos.
7. Informar sobre cualquier ausencia del lugar de estudio que supere las tres semanas, así como sobre cualquier cambio de domicilio.
8. Presentar dos veces al año – transcurridos seis meses desde el primer cobro de la beca - un informe sobre el progreso de sus estudios o de su formación profesional. La presentación de informes precisos y puntuales es un requisito previo para la concesión de nuevas becas. La KAS espera recibir el

expediente actual al final de cada semestre incluidos los resultados de los últimos exámenes, así como un informe de las actividades extracurriculares / no universitarias relacionadas con las actividades sociopolíticas del becario.

9. Presentar un informe final detallado de sus estudios y el certificado de graduación o un certificado sobre la finalización de los estudios o de la formación profesional y el resultado obtenido al terminar el curso de grado.
Nota: el último pago de la beca no se abonará hasta que se haya presentado el informe final.

5. Revocación y devolución de la beca

La presentación de información incorrecta durante el proceso de solicitud implica la revocación de la beca y la obligación de reembolsar las cantidades ya entregadas. La terminación prematura de los estudios o de las prácticas da lugar a la finalización inmediata de la beca. La negligencia durante los estudios, la violación de los estatutos de la universidad o de la institución y el incumplimiento de las obligaciones contraídas pueden llevar a la suspensión de la financiación, o incluso a la reclamación de los fondos ya concedidos. Esto se aplica, sobre todo, pero no exclusivamente, en los supuestos de plagio, colusión u otras prácticas desleales en el trabajo académico.

6. Apoyo financiero a los becarios

Cuantías de las becas - Información organizativa

Las cuantías de las becas se basan en las circunstancias y en el coste de la vida locales; están concebidas para proporcionar al becario una cierta libertad financiera que le permita dedicarse a su carrera y actividad académicas con energía. Actualmente la asignación para estudios o formación profesional asciende a 500 euros al mes.

Cabe señalar que la beca es de carácter general (suma global) y no se refiere a gastos específicos (por ejemplo, gastos de transporte, tasas de matrícula, etc.) El titular tiene derecho a utilizar la asignación como desee. La beca se abonará mediante transferencia bancaria dentro de los tres primeros días laborables de cada mes.

Si el becario tuviera unos ingresos suplementarios superiores a 500 euros brutos al mes (es decir a de 6.000 euros brutos al año), la beca pagada por la KAS se reduciría en la cantidad en que estos ingresos adicionales superen los 500 euros al mes o los 6.000 euros al año. También se consideran ingresos las becas o becas parciales de otras instituciones alemanas o de autoridades extranjeras. Los becarios están obligados a informar a la KAS sobre sus ingresos complementarios sin requerimiento previo.

Modificación de la situación de estudios / finalización de los estudios

Cualquier cambio en la situación de estudios debe ser comunicado sin requerimiento previo y con la debida antelación.

7. Apoyo adicional de los becarios

Compromiso in situ

Esperamos que los becarios participen activamente en las actividades de la KAS. Nuestro programa ofrece una gran variedad de proyectos y nos encantaría contar la participación y la aportación de ideas de nuestros becarios. Con ello ayudarían a la buena marcha de la preparación y organización de las actividades, eventos y proyectos de la KAS. Ellos a su vez recibirían información y la invitación a participar en proyectos de otras oficinas de la KAS en el extranjero.

Colaboración de la KAS con los antiguos alumnos

La Fundación Konrad Adenauer se esfuerza por mantener y reforzar el contacto con todos los ex becarios de su programa de becas. Una vez finalizada con éxito su carrera o formación profesional, los becarios entran a formar parte de la red mundial de ex becarios de la KAS. El punto de contacto es la KAS para España y Portugal. Es muy importante que todos los becarios de la Oficina de la KAS para España y Portugal sigan en contacto y mantengan a la Oficina de la KAS al día en cuanto a su dirección, así como en cuanto a sus datos de contacto (correo electrónico, teléfono, etc.) así como acerca de su trayectoria profesional.

8. Declaración de aceptación de una beca de la Konrad-Adenauer-Stiftung, Oficina para España y Portugal

He recibido la aprobación de la financiación y las "Directrices para la concesión de becas de la Fundación Konrad Adenauer (KAS)" y acepto la beca reconociendo las condiciones arriba indicadas

Confirmando que he sido informado de mis obligaciones. Con mi firma las acepto en su totalidad. Incluyen, entre otras la presentación de informes periódicos sobre mi progreso en el curso de grado, la participación en los eventos de la KAS y proporcionar información actualizada sobre los avances en mi carrera.

1. Datos personales:

Apellidos:

Nombre:

Fecha/lugar de nacimiento:

Sexo femenino / masculino:

País de origen:

Domicilio:

Dirección de correo electrónico:

Número de móvil:

Curso de grado previsto:

Universidad y dirección:

2. Datos bancarios:

Mis datos bancarios para la transferencia de la beca son:

(sólo se aceptan cuentas bancarias en España o Portugal)

Banco:

IBAN:

BIC:

Lugar, fecha Firma